Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/13 de fecha 25 de junio de 2013

RESOLUCIÓN N° 050-022/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/13 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS, CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL"

VISTO: El Memorando PR/DBS/ N° 1151/13, de fecha 20 de junio de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa N° 15/13 "Adquisición de Reactivos para Estudios Serológicos, con Provisión de Equipos en Carácter de Comodato para la Unidad de Medicina Transfusional"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 08 de febrero de 2013, identificado como Expediente NOT-0230-2013-000054, la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital Central a través de la Dirección de Apoyo y Servicios y la Gerencia de Salud, solicitó la "Adquisición de Reactivos para Estudios Serológicos, con Provisión de Equipos en Carácter de Comodato para la Unidad de Medicina Transfusional" adjuntando planillas de especificaciones técnicas, de precio referencial y planilla de precios para oferentes;

Que, por Memorando DBS/TC N° 0447/13, de fecha 04 de abril de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se ha reprogramado del PAC 2013, incluyéndose el llamado "Adquisición de Reactivos para Estudios Serológicos, con Provisión de Equipos en Carácter de Comodato para la Unidad de Medicina Transfusional", con ID N° 257715, bajo la modalidad de Contratación Directa;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 02805/13, de fecha 11 de abril de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 124.020.600.- (Guaraníes ciento veinte y cuatro millones veinte mil seiscientos) que afecta al Programa 2 "Asistencia Médica General" y Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 958/13, de fecha 11 de abril de 2013;

Que, por Resolución C.A. N° 030-017/13, de fecha 16 de abril de 2013, en su art. 1°) autoriza el llamado a Contratación Directa N° 15/13 "Adquisición de Reactivos para Estudios Serológicos, con Provisión de Equipos en Carácter de Comodato para la Unidad de Medicina Transfusional"; en su art. 2°) aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; y art. 3°) dispuso su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y a través

FDO: ABOG. RAUL MONGELOS SCHNEIDER. **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

de la Página Web del Instituto de Previsión Social, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, y su decreto Reglamentario N° 21.909/03;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S N° 605/13, de fecha 22 de abril de 2013, se procedió a la comunicación, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la Contratación Directa N° 15/13 "Adquisición de Reactivos para Estudios Serológicos, con Provisión de Equipos en Carácter de Comodato para la Unidad de Medicina Transfusional";

Que, de conformidad al Acta N° 92/13, de fecha 13 de mayo de 2013, siendo las 08:45 horas no se procedió a la apertura de los sobres - ofertas, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el art. 34° inciso c) de la Ley N° 2051/03, por tanto el sobre presentado por la firma INDEX S.A.C.I., fue devuelto en el acto al oferente sin abrir;

Que, de conformidad al Acta N° 094/13, de fecha 23 de mayo de 2013, siendo las 10:00 horas se procedió a la apertura de sobre - oferta de la siguiente firma: 1. INDEX S.A.C.I.;

Que, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al art. 4° Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora solicitó a la Unidad solicitante la disminución de las cantidades máximas de reactivos, teniendo en cuenta que la oferta presentada por el oferente sobrepasó el monto de la estimación presupuestaria de la Institución;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, eleva su Informe Final de fecha 18 de junio de 2013, a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, donde sugiere adjudicar la Contratación Directa N° 15/13 "Adquisición de Reactivos para Estudios Serológicos, con Provisión de Equipos en Carácter de Comodato para la Unidad de Medicina Transfusional" a la firma INDEX S.A.C.I., por dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y en las leyes vigentes en la materia;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABOG. RAÚL MONGELOS SCHNEIDER. **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/13 de fecha 25 de junio de 2013

RESOLUCIÓN N° 050-022/13

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación Directa N° 15/13 "Adquisición de Reactivos para Estudios Serológicos, con Provisión de Equipos en Carácter de Comodato para la Unidad de Medicina Transfusional", a la firma INDEX S.A.C.I., conforme al siguiente cuadro:

INDEX S.A.C.I.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Marca/ Fabricante/Origen/Procedencia	Unidad	Cantidad Mínima Solicitada	Cantidad Máxima Solicitada	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA	% IVA
1	4552	41116002047	Reactivo HIV 1 y 2 Anticuerpo Equipo Automatizado	MUREX HIV 1.2.0 Murex - Diasorin Inglaterra / Italia	Det.	800	1.620	7.810	12.652.200	10%
2	6473	41116002073	Reactivo para Hepatitis B Equipo Automatizado	MUREX HBsAg (Versión 3) Murex - Diasorin Inglaterra / Italia	Det.	800	1.620	6.820	11.048.400	10%
3	3979	41115819008	Reactivo Anti Core Total Equipo Automatizado	MUREX Anti-HBc (Total) Murex - Diasorin Inglaterra / Italia	Det.	800	1.620	13.640	22.096.800	10%
4	4302	41116002008	Reactivo HCV Anticuerpo Equipo Automatizado	MUREX anti HCV (Versión 4.0) Murex - Diasorin Sud Africa / Sud Africa	Det.	800	1.620	19.470	31.541.400	10%
5	9693	41116002010	Reactivo HTLV 1 y 2 Equipo Automatizado	MUREX HTLV I-II Murex - Diasorin Inglaterra / Italia	Det.	800	1.620	16.390	26.551.800	10%
6	4104	41116002003	Reactivo para Chagas Equipo Automatizado	TEST ELISA CHAGAS III Bios Chile / Chile	Det.	800	1.620	5.940	9.622.800	10%
7	5421	41116002050	Reactivo Sífilis Equipo Automatizado	MUREX Syphilis ICE Murex - Diasorin Inglaterra / Italia	Det.	800	1.620	6.380	10.335.600	10%
								G.	123.849.000	

Monto Total Adjudicado en la CD N° 15/13: G. 123.849.000.- (Guaraníes ciento veinte y tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato resultante de la adjudicación, y notificar de la misma a la empresa adjudicada y la presentación de los documentos respectivos para la firma del contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

FDO: ABOG. RAÚL MONGELOS SCHNEIDER. **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 050-022/13

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios, como Administradora del Contrato, a través de la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital Central.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra prestación de facturas y previo informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y al Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABOG. RAÚL MONGELOS SCHNEIDER. **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.